



La vía del progreso

Bogotá D, C. 18 de marzo 2021

COMUNICADO INSTITUCIONAL GRADOS ORDINARIOS SEMESTRE A2021

Apreciados estudiantes, futuros graduandos, exaltamos en cada uno de ustedes la dedicación que hacen posible que hoy estén a punto de alcanzar una meta más en sus proyectos de vida, su gran sueño está a punto de ser realidad y esto los hace únicos para enfrentar el reto que nos propone el mundo actual.

El Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP, presenta a continuación, el proceso que se estará llevando a cabo para la inscripción a grados ordinarios semestre A2021, para entrega de certificados de Aptitud ocupacional como Técnicos Laborales, Certificado de Conocimientos Académicos en inglés y francés, certificados de aprobación y asistencia a Diplomados y expertos (para diplomados y expertos únicamente para las personas que hagan inscripción formal a grado se hará entrega de manera física), a los estudiantes quienes culminen con éxito su proceso académico y estén a paz y salvo con la institución por todo concepto, por favor, asegúrense de cumplir con los requisitos exigidos para hacer su inscripción a grado y realizar el proceso en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. Es importante tener en cuenta que los certificados de actualización laboral y proyección laboral se entregarán de manera digital durante el semestre académico, a través del correo electrónico institucional.

Pueden optar a este proceso los estudiantes que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Estudiantes que se encuentren cursando último semestre de un programa técnico, en la modalidad aprendiz (etapa productiva) y/o aprendizaje (tercer semestre) o de conocimiento académicos (idiomas) último nivel, o que hayan terminado la totalidad de su programa en semestres anteriores (*No superior a un año*).
2. Si el estudiante es de último semestre, los módulos faltantes en su ruta curricular para cumplir con el 100% del programa deben ser los mismos a los que se encuentre cursando en el semestre vigente (A2021), de lo contrario haber solicitado y aplicado al proceso de recuperación de logros semestre A2021 en los tiempos establecidos en el calendario académico institucional y haber aprobado dicho proceso.
3. Los Aprendices que estén vinculados mediante contrato de aprendizaje en etapa productiva, que terminen exitosamente su contrato antes del **31 de junio del 2021**.

Los estudiantes que cumplan con esas condiciones, harán parte del proceso de certificación en las fechas establecidas, siempre y cuando cumplan con los requisitos, de lo contrario el proceso se desarrollará como grado

Sede Chapinero

Av. Caracas No. 63 - 66

División Salud

Calle 64 No. 13 - 51

Sede División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

Sede Centro

Carrera 5 No. 20 - 08

División Salud

Carrera 7 No 20 - 64

Sede Soacha

Carrera 7 No. 17 - 72

Teléfono: 5878484. Ext 4118

Sede Ibagué

Calle 77 carrera 11A, Frontera

Teléfono: 3224546254

Sede Cali

Calle 3B No 67 - 00

Barrio el Refugio

Teléfono: (57+2) 3808986

Edificio Bienestar Institucional (EBI)

Calle 64 No 14 - 15

Teléfono: 5804580

PBX: 5 951 951

Línea Servicio al Cliente: 587 8484

www.incap.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



SC 3913-1



FT-001-1





La vía del progreso

extemporáneo en próximas fechas, lo cual se comunicará oportunamente y de manera detallada.

A continuación, se relaciona el paso a paso del proceso de inscripción y posterior certificación:

- a. **Inscripciones:** entre el 23 de marzo y el 23 de mayo de 2021 los estudiantes deben hacer la **inscripción a grados ordinarios A2021**, a través de nuestro campus virtual de la página web <http://www.incap.edu.co/incap-web/> módulo de solicitudes académicas “*Inscripción a grado programas técnicos o de conocimientos académicos semestre A2021*”, se debe hacer una solicitud por cada programa, diplomado o experto cursado, tener en cuenta que si el estudiante se gradúa de más de un programa esta inscripción se debe realizar por cada programa en otras opciones que indican “*inscripción a grado segundo programa o tercer programa, así como diplomado o experto adicional*”.
- b. **Registro de solicitud (Campos obligatorios):** esta se hace a través del formulario para hacer la inscripción a grados A2021 que se encuentra en la solicitud, para lo cual es importante tener en cuenta que se deben diligenciar cada uno de los campos obligatorios, sin excepción, dado que los mismos corresponden a información personal con la que se hará la elaboración de certificados y la entrega de manera física, después de este diligenciamiento no se harán correcciones y será responsabilidad del estudiante cualquier error que se cometa durante todo el proceso, de igual forma es indispensable adjuntar fotocopia del documento de identidad vigente y foto tipo documento para el registro, este proceso se debe hacer antes del **23 de mayo de 2021**.
- c. **Derechos de grado:** durante el proceso de inscripción a grados, al correo electrónico referenciado en la solicitud del campus virtual, el estudiante recibirá la orden de pago de aportes a clausura (derechos de grado), por cada inscripción se generará una orden de pago diferente, con el fin de iniciar el proceso de verificación de su estado académico y financiero, esto solamente ocurrirá cuando estás ordenes estén pagas (PAGADA antes del **13 de junio 2021**).
- d. **Presentación pruebas ECAT:** todos los inscritos como requisito para su grado presentarán la prueba ECAT (Examen de calidad para el trabajo), para ello serán inscritos en un curso libre denominado “**Prueba ECAT A2021- Nombre de su programa**” al cual accederán a través de la plataforma Q10 una vez hagan el pago de su derecho de grado. Las pruebas se habilitarán entre el 2 de junio y el 14 de junio, con un solo intento.
- e. **Verificación del estado académico del estudiante:** en la semana del 21 de junio al 26 junio se hará la última verificación académica, con el fin de validar el cumplimiento del **100%** de su ruta curricular, para así establecer la paz y salvo académico, incluyendo para aprendices la culminación

Sede Chapinero

Av. Caracas No. 63 - 66

División Salud

Calle 64 No. 13 - 51

Sede División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

Sede Centro

Carrera 5 No. 20 - 08

División Salud

Carrera 7 No 20 - 64

Sede Soacha

Carrera 7 No. 17 - 72

Teléfono: 5878484. Ext 4118

Sede Ibagué

Calle 77 carrera 11A, Frontera

Teléfono: 3224546254

Sede Cali

Calle 3B No 67 - 00

Barrio el Refugio

Teléfono: (57+2) 3808986

Edificio Bienestar Institucional (EBI)

Calle 64 No 14 - 15

Teléfono: 5804580

PBX: 5 951 951

Línea Servicio al Cliente: 587 8484

www.incap.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



SC 3913-1



FT-001-1





La vía del progreso

con éxito de su contrato de aprendizaje (visto bueno de la coordinación de aprendices por sede). A partir este momento a través de la consulta de la solicitud en el sistema, el aspirante a grado podrá ver el estado de su inscripción – **en proceso o rechazada** y el motivo.

- f. **Verificación del estado financiero del estudiante:** en la semana del **21 de junio al 26 junio** se hará la primera verificación financiera, con el fin de validar el cumplimiento en el pago de la cuota del **mes de junio**, de igual forma en el mes de **julio entre el 15 y 20 de julio** se realizará la verificación del pago de la cuota del mes de julio con la entidad avaladora, con el fin de validar y establecer la paz y salvo financiero de su aval. A partir este momento a través de la consulta de la solicitud, el aspirante a grado podrá ver el estado de su solicitud – **en proceso – rechazada o aprobada**.
- g. **Publicación de estudiantes a graduar** (aprobados para grado): se hará la publicación del listado de graduandos el **2 de agosto de 2021**, haciendo un envío mediante correo electrónico con la confirmación y aprobación del proceso de grado a las personas que al 22 de julio cumplieran cada uno de los requisitos anteriores.
- h. **La entrega de certificaciones digitales y físicas (Diplomas):** se hará entre el 13 de agosto y el 10 de septiembre de 2021.
- i. **La entrega de certificados físicos:** a través de mensajería certificada (contra-entrega) a su lugar de residencia (dirección registrada en la solicitud de inscripción a grados).
- j. **Ceremonia de grados:** La ceremonia de proclamación se realizará entre el 17 y el 23 de agosto de 2021, para lo cual se comunicará oportunamente y manera detallada.

Importante:

- La inscripción a proceso de grado es responsabilidad de cada estudiante.
- Aquellas personas que NO cumplen los requisitos antes mencionados deberán abstenerse a enviar la solicitud.

Es el momento justo para enfrentarse a la vida laboral y por ello la entrega formal de sus certificados no puede dar espera, innovar y su disposición al cambio para enfrentar nuevos retos, los hace sobresalientes, seguramente si están en este proceso, es porque lograron salir adelante en esta época y hacen parte de una generación resiliente, que hace de lo imposible algo posible para salir adelante.

María del Pilar Barreto Vargas
Directora Académica Grupo INCAP

Sede Chapinero

Av. Caracas No. 63 - 66

División Salud

Calle 64 No. 13 - 51

Sede División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

Sede Centro

Carrera 5 No. 20 - 08

División Salud

Carrera 7 No. 20 - 64

Sede Soacha

Carrera 7 No. 17 - 72

Teléfono: 5878484. Ext 4118

Sede Ibagué

Calle 77 carrera 11A, Frontera

Teléfono: 3224546254

Sede Cali

Calle 3B No 67 - 00

Barrio el Refugio

Teléfono: (57+2) 3808986

Edificio Bienestar Institucional (EBI)

Calle 64 No 14 - 15

Teléfono: 5804580

PBX: 5 951 951

Línea Servicio al Cliente: 587 8484

www.incap.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



SC 3913-1



FT-001-1

